

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 27 de 2023

CLASE DE PROCESO: REORGANIZACIÓN DE PERSONA
NATURAL COMERCIANTE
RADICACIÓN: 253863103001-2018-00128-00
SOLICITANTE: MARIO ENRIQUE OSORIO ÁVILA

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y visto el informe secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la secretaría de esta sede judicial para que, de forma inmediata, proceda a digitalizar de forma completa y organizada, cada uno de los cuadernos que componen el expediente físico.

SEGUNDO: AGREGAR A LOS AUTOS y poner en conocimiento de las partes, los estados financieros con corte a agosto de 2023, aportado en correos electrónicos del 7 de septiembre de 2023 (PDF 179 a 182).

TERCERO: OFICIAR al juzgado 32 Civil Municipal de Bogotá, a fin de que informen si en ese Despacho cursa proceso ejecutivo del BANCO DE BOGOTÁ contra MARIO ENRIQUE OSORIO ÁVILA bajo el radicado 2019-00302, que haya sido iniciado con posterioridad a la apertura de este proceso de reorganización y, en tal caso, procedan de manera inmediata, a remitir el expediente, de conformidad, con lo previsto en la ley 1116 de 2006. **OFÍCIESE**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f06d0e09515dc1c96e0b58381d90e00a752613ff04250623914a66fc38262af0**

Documento generado en 27/09/2023 04:49:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>